

A N E X O III

VESTUARIO POR COLECTIVOS

NORMAS GENERALES DEL VESTUARIO

1.- Como norma general este reglamento se adaptará a las características técnicas de cada trabajador/a a la normativa vigente, teniendo en cuenta principalmente la seguridad.

2.- Todo el vestuario que se recoge en este reglamento será de obligado uso por los trabajadores /a pertenecientes a los colectivos reflejados.

3.- Por su parte el Equipo de Gobierno garantizará a través de los pliegos de condiciones que todos los trabajadores/as dispongan:

- a) de las tallas adecuadas en todas las prendas de trabajo, incluso aquellas que por su tallaje especial se tengan que hacer a medida del trabajador/a.
- b) De calzado, especialmente de trabajo, con diferentes hormas.
- c) De prendas adecuadas, con diferencia de patrones femeninos y masculinos.
- d) Cuando exista la posibilidad de opción dentro del vestuario, ésta la tendrá el trabajador/a, siempre y cuando éste haya avisado con la antelación suficiente (el año anterior) para poder prever que haya existencias. Cuando exista cambio de tallaje se deberá comunicar al almacén.
- e) El reparto de la ropa se realizará en el almacén municipal en horario de mañana y tarde, estableciéndose el siguiente calendario:

Verano: del 3 de mayo al 15 de Junio

Invierno: del 15 de septiembre al 30 de octubre.

- f) En el orden de entrega del vestuario será prioritario el personal de nueva incorporación.
- g) La unidad de personal notificará al resto de las delegaciones, con una semana de antelación, el calendario que regirá del vestuario para que los trabajadores/as tengan conocimiento del mismo.
- h) En caso de desperfecto de fabricación, deterioro o rotura en el uso, desempeñando su trabajo, las prendas se

entregarán en el almacén para su reposición, reiniciando el plazo de entrega de esa prenda.

Todo el vestuario que se recoge en este Reglamento se adaptará a las características técnicas de cada trabajo. Teniendo en cuenta principalmente la seguridad. Asimismo se diferenciará entre confección masculina y femenina, así como tallas en las gorras.

1.- SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, C.E.T. Y GRUA MUNICIPAL (Oficiales, Operarios Grúa, Ayudantes y Peones).

VERANO			
<u>CANT.</u>	<u>CONCEPTO</u>		<u>PERIODO</u>
2	PANTALON (Mecánicos Azul Marino)		2 AÑOS
2	POLO M/C (Mecánicos Azul Marino)		2 AÑOS
1	BOTAS (ESPECÍFICAS POR COLECTIVOS)		1 AÑO
1	BOTAS ESPECÍFICAS ELECTRICISTAS		3 AÑOS
1	GORRA		REPOSICION
INVIERNO			
2	PANTALON PANA (EXCEPTO PINTORES Y MECANICOS)	PINTORES: 2 PANTALONES BLANCOS	2 AÑOS
2	CAMISA M/L (EXCEPTO PINTORES Y MECANICOS)	PINTORES: 2 POLOS BLANCOS	"
2	JERSEY O <u>1 JERSEY Y UN CHALECO</u>		"
2	CHAQUETAS (1 CHAQUETILLA POR DOS MONOS)		"
1	GORRA		REPOSICION
1	BOTAS (específicas por colectivos)		1 AÑO
1	BOTAS (ESPECIFICAS DE ELECTRICISTAS)		2 AÑOS
1	TRAJE DE AGUA		REPOSICION
1	BOTAS DE AGUA		"
1	ANORACK		3 AÑOS
2	CAMISETAS M/L AZUL (MECANICOS)		2 AÑOS
2	PANTALONES AZUL MARINO (MECANICOS)		2 AÑOS
2	TOALLAS, (1 de lavabo y una de baño) para el servicio de C.E.T.		1 AÑO
2	MONOS (poceros, maquinistas, peones mantenimiento, carpinteros, mecánicos, calefactores, fontaneros, C.E.T., electricistas, grúa y conductores de vehículos).		REPOSICIÓN

2.- MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

(Personal de Máquinas) - además de la señalada anteriormente, se entregará en verano la siguiente:

V E R A N O		
2	PANTALONES BERMUDA (uno se podrá cambiar por largo)	2 AÑOS
2	CAMISETA M/C	"
1	CHANCLAS (Se acepta la propuesta de reposición con el compromiso de hacer un estudio de cuantas se reponen, si el gasto es superior, se volverá al antiguo sistema).	REPOSICIÓN
1	ZAPATILLAS DE DEPORTE O CHIRUCA	1 AÑO

3.- CONSERJES DE COLEGIOS PUBLICOS Y SUBALTERNOS

V E R A N O		
2	PANTALON O FALDA LYCRA	2 AÑOS
2	CAMISA DE M/C HOMBRE O MUJER	"
2	MONO (EXCEPTO SUBALTERNOS)	REPOSICIÓN
1	ZAPATOS (dos hormas, hombre o mujer)	1 AÑO
I N V I E R N O		
2	PANTALON O FALDA LYCRA	2 AÑOS
2	CAMISA M/L HOMBRE O MUJER	"
2	JERSEYS O REBECA DE COLOR AZUL	"
1	CORBATA hombre PAÑUELO mujer	"
1	ZAPATOS (Se incluye las dos hormas para las trabajadoras (mocasín y zapatos de salón a elegir con un año de antelación para poder incluirlo en el pliego de condiciones)	1 AÑO
1	AMERICANA	4 AÑOS
1	ANORACK	"

4.- SANIDAD, CENTRO DE SALUD Y LABORATORIO**4.1.- PERSONAL SANITARIO**

I N V I E R N O		
2	BATA o PIJAMA (LABORATORIO Y CAD)	2 AÑOS
1	ZAPATOS SANITARIO O DEPORTIVAS	2 AÑOS
V E R A N O		
2	PIJAMA (O BATA PERSONAL LABORATORIO)	2 AÑOS
1	ZAPATOS SANITARIO O DEPORTIVAS	2 AÑOS

5.-ESCUELAS INFANTILES**5.1.- EDUCADORES**

I N V I E R N O		
2	CHANDAL	2 AÑOS
1	ZAPATILLA DEPORTIVA	1 AÑO
2	BATA	REPOSICIÓN
V E R A N O		
2	CAMISETAS M/C	2 AÑOS
2	PANTALON CHANDAL O BERMUDAS	"
1	ZAPATILLA DEPORTIVA O ZAPATO SANITARIO	1 AÑO

5.2.-COCINERAS Y AYUDANTES

3	PIJAMA o BATA	1 AÑO
2	GORRO	REPOSICIÓN
1	ZAPATO SANITARIO CERRADO	1 AÑO
2	DELANTALES	REPOSICION
1	CHANDAL	REPOSICIÓN

6.- ENCARGADOS, CAPATACES y VIGILANTES DE OBRA

INVIerno		
2	PANTALON PANA	2 AÑOS
2	CAMISA M/L	"
2	JERSEY (CERRADO O CON CREMALLERA OPCIONAL)	"
1	ZAPATOS O BOTAS	1 AÑO
1	ANORACK	4 AÑOS
1	TRAJE DE AGUA	REPOSICION
1	BOTAS DE AGUA	"
VERANO		
2	PANTALON	2 AÑOS
2	CAMISA M/C	"
1	ZAPATOS	1 AÑO

7.- TECNICOS

1	ANORACK	REPOSICION
1	BOTAS	"
1	BOTAS DE AGUA	"

8.- DELINEANTES Y REPROGRAFIA

2	BATA	REPOSICION
1	ZAPATO SANITARIO (Solo para reprografía)	"
1	ZAPATOS para los delineantes	"

9.- PROFESORES O MONITORES DE TALLERES Y C.A.D.

2	BATA	REPOSICION
---	------	------------

10.- LIMPIEZA DE COLEGIOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEPENDENCIAS.

VERANO		
2	BERMUDA O PANTALÓN CHANDAL DE POLIAMIDA	2 AÑOS
2	CAMISETA M/C (TALLJE FEMENINO PARA LAS TRABAJADORAS)	2 AÑOS
1	ZAPATILLA DEPORTIVA O ZAPATO SANITARIO	1 AÑO
1	TRAJE DE AGUA	REPOSICION
1	BOTAS DE AGUA	"
INVIERNO		
2	POLO M/C BLANCO DE ALGODÓN	2 AÑOS
2	CHÁNDAL COMPLETO EN POLIAMIDA	"
1	ZAPATO SANITARIO O BOTA DE CUERO	1 AÑO
1	ANORACK AZUL	3 AÑOS

En limpieza de piscinas temporada de verano se entregarán chanclas 1 por reposición (SÓLO PARA EL PERSONAL DE PISCINA).

11.- DEPORTES**11.1.- CONSERJES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

VERANO		
2	PANTALON CHANDAL poliamida O BERMUDA poliamida	2 AÑOS
2	CAMISETA M/C	"
1	GORRA	1 AÑO
1	DEPORTIVAS	1 AÑO
1	CHANCLAS PARA LOS CONSERJES DE PISCINA	REPOSICIÓN
INVIERNO		
2	CHANDAL COMPLETO	2 AÑOS
2	MONOS DE TRABAJO	REPOSICION
1	TRAJE DE AGUA	REPOSICION
2	CAMISETAS M/C	2 AÑOS
1	BOTAS DE AGUA	REPOSICION
1	BOTAS PIEL O DEPORTIVAS	1 AÑO
1	ANORACK	3 AÑOS
1	GORRA	REPOSICION

11.2.- PISCINAS DE VERANO (SUBALTERNOS Y MOZOS DE VESTUARIO)

VERANO		
1	SUDADERA ABIERTA	2 AÑOS
2	PANTALON CHANDAL O BERMUDAS	2 AÑOS
2	CAMISETAS M/C (TALLAJE FEMENINO PARA LAS TRABAJADORAS)	"
1	GORRA	1 AÑO
1	CHANCLAS ANTIDESLIZANTES	1 AÑO

11.3.- SOCORRISTAS

VERANO		
2	BAÑADORES	1 AÑO
1	SUDADERA ABIERTA	REPOSICION
1	CHANCLAS ANTIDESLIZANTES	"
2	CAMISETA M/C	"
2	TOALLAS	4 AÑOS
1	GORRA	REPOSICION
1	SILBATOS	REPOSICIÓN

11.4.- PROFESORES Y MONITORES DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE NATACIÓN

2	CHANDAL COMPLETO	2 AÑOS
1	DEPORTIVA	1 AÑO
2	BERMUDAS	2 AÑOS
4	CAMISETAS	2 AÑOS
2	BAÑADORES PROFESORES DE PISCINA	1 AÑO
2	BAÑADORES (MONITORES DE COLONIAS).	2 AÑOS
1	CHANCLAS PROFESORES DE NATACIÓN	1 AÑO
1	CHANCLAS (MONITORES DE COLONIAS)	REPOSICIÓN
2	TOALLA	1 AÑO

12.- PERSONAL TEMPORAL (Con contrato inferior a 1 año).

Si es la primera vez que se les contrata en el momento de la incorporación se les dotará, si el contrato comprende temporada de verano e invierno de todo el vestuario en función del colectivo al que se incorpore.

Los contratos superiores a un año tendrán vestuario general del servicio al que pertenezca.

Si los **contratos son de temporada** y en función del colectivo al que se incorpore se entregará el mismo número de prendas que en su colectivo.

En el caso de que existan **contratos sucesivos** se tendrá en cuenta el vestuario recibido. Para la entrega de nuevo vestuario se seguirá el mismo criterio de periodicidad o reposición que el personal fijo.

El Personal que se encuentre en situación de jubilación parcial percibirá el primer año el vestuario que corresponda a la temporada en la que trabaje, siendo esta la única vez que lo reciba.

13.- BOMBEROS

13.BOMBEROS

MATERIAL DE INTERVENCIÓN		
<u>CANT</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PERIODO</u>
1	CHAQUETON (U2)	4 AÑOS
1	CUBRE PANTALON (U2)	4 AÑOS
1	CASCO (F1 DE GALLET)	REPOSICION
1	BOTAS DE CAÑA	REPOSICION
1	VERDUGO	REPOSICION
MATERIAL DEL PARQUE		
1	CHAQUETA DE PARQUE (U1)	REPOSICION
1	PANTALON DE PARQUE (U1)	REPOSICION
1	FORRO POLAR	REPOSICION
1	PARKA DE AGUA	REPOSICION
1	PAR DE ZAPATOS	REPOSICION
2	PARES DE CALCENTINES	1 AÑO
2	CAMISetas DE VERANO	1 AÑO
1	CAMISETA DE INVIERNO (Cuello de Cisne)	1 AÑO
1	CINTURON	REPOSICIÓN
1	GORRA	REPOSICION
1	TOALLA LAVABO	1 AÑO
1	TOALLA BAÑO	1 AÑO

MATERIAL DE DEPORTES		
1	CHANDAL	2 AÑOS
1	PAR DE ZAPATILLAS DE DEPORTES	1 AÑO
1	CAMISETA DE ATLETISMO	1 AÑO
1	CAMISETA DE MC	1 AÑO
1	PANTALON CORTO DE DEPORTES	1 AÑO
1	MALLAS CORTAS	1 AÑO

ENTREGA DE NUEVOS INGRESOS:

Se hará la misma entrega y con la misma periodicidad que al resto del personal a excepción de

2	BOTAS DE CAÑA	
2	CHAQUETA DE PARQUE (U1)	
3	PANTALÓN DE PARQUE (U1)	
4	PARES DE CALCETINES	
4	CAMISETAS DE VERANO	
2	CAMISETA DE INVIERNO (CUELLO DE CISNE)	

14.-POLICIA MUNICIPAL

VERANO		
	PANTALÓN DE TRABAJO	ANUAL
1	PANTALÓN RECTO	CADA 5 AÑOS
1	CAMISA	CADA 5 AÑOS
1	POLO	ANUAL
3	PARES DE CALCETINES	ANUAL
1	PAR DE ZAPATOS	ANUAL
1	GORRA DE PLATO	CADA 5 AÑOS
1	GORRA DE VISERA	CADA 2 AÑOS
INVIERNO		
1	PANTALÓN DE TRABAJO	ANUAL
1	PANTALÓN RECTO	CADA 5 AÑOS
1	CAMISA	ANUAL
1	POLO	ANUAL
1	POLO INTERIOR CUELLO ALTO Y DE MANGA LARGA	ANUAL
1	FORRO POLAR	ANUAL
3	PARES DE CALCETINES	ANUAL
1	BOTAS	ANUAL
1	GORRA DE PLATO	CADA 5 AÑOS
1	GORRA DE VISERA	CADA 2 AÑOS
1	ANORAK	CADA 3 AÑOS
1	BRAGA DE CUELLO	REPOSICION
1	CAMISA BLANCA	CADA 5 AÑOS
1	CHAQUETILLA	CADA 5 AÑOS
1	CORBATA	REPOSICION
1	FUNDA DE GORRA	REPOSICION
OTROS		
1	EMBLEMAS	REPOSICION
1	GUANTES ANTICORTE	CADA 2 AÑOS
1	SILBATO	REPOSICION
1	PLACA METÁLICA PECHO	REPOSICION
1	CINTURÓN DOBLE	REPOSICION
1	CARTERA	REPOSICION
MOTORISTAS DE TRAFICO		
1	CASCO	CADA 5 AÑOS
1	GUANTES MOTORISTA VERANO	CADA 2 AÑOS
1	GUANTES MOTORISTA INVIERNO	ANUAL
1	BOTAS DE CAÑA ALTA	ANUAL
1	PANTALÓN MOTORISTA	ANUAL

MOTORISTAS DE UNIDAD CIUDADANA		
1	CASCO	CADA 5 AÑOS
1	GUANTES MOTORISTA VERANO	CADA 2 AÑOS
1	GUANTES MOTORISTA INVIERNO	CADA 2 AÑOS
1	PANTALÓN MOTO USC VERANO	CADA 2 AÑOS
1	PANTALÓN MOTO USC INVIERNO	CADA 2 AÑOS

A los agentes de nuevo ingreso o que por primera vez deban recibir su vestuario por incorporarse a la plantilla de esta Policía Local, durante el primer año se les suministrara por duplicado el vestuario general para Policía Local. Igualmente, pero solo para aquellos que deban superar el curso de ingreso en la Academia de Policía durante su periodo de prácticas, se les suministrara material deportivo, consistente en un chándal, una camiseta, un pantalón corto de deporte y unas zapatillas deportivas.

Todo el vestuario recogido en el presente acuerdo se adaptara a las características de cada sección o unidad de destino, teniendo siempre en cuenta el mayor nivel de seguridad de la prenda y siempre que sea necesario, diferenciando entre confección masculina y femenina.

Por la Mesa del Servicio de Extinción de Incendios y la Mesa de Policía se aprobó según actas además del vestuario que aquí consta diverso material que corresponde a menaje y elementos de protección personal. De estos últimos deberá darse cuenta a la comisión de Seguridad y Salud.

15. PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMAS DE ESCUELA TALLER Y TALLERES DE EMPLEO.

VERANO		
<u>CANT.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PERIODO</u>
2	PANTALÓN	2 AÑOS
2	CAMISETA	2 AÑOS
1	BOTAS	1 AÑO
1	GORRA	REPOSICION
INVIERNO		
2	PANTALON PANA	2 AÑOS
2	CAMISA M/L	"
2	JERSEY O FORRO	"
2	CHAQUETILLA	"
1	GORRA	REPOSICIÓN
1	BOTAS	1 AÑO
1	TRAJE DE AGUA	REPOSICION
1	BOTAS DE AGUA	REPOSICION
1	ANORACK	3 AÑOS
2	MONO (TALLERES DE CERRAJERÍA).	<u>REPOSICION</u>